CONSULADO DE COLOMBIA
EN BUENOS AIRES

CONSULADO MÓVIL EN CÓRDOBA

Día: Miércoles 07 de junio de 02:00 pm a 5:00 pm
Jueves 08 de junio de 09:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm
Viernes 09 de junio de 09:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm

Lugar: Centro de atención a personas migrantes y refugiados.
Caseros 356. Córdoba, Capital.

No se requiere cita previa, se atenderá por orden de llegada.

Para trámites previamente realizados de cédulas y/o pasaportes que se encuentren sin retirar en el Consulado en Buenos Aires, debe completar antes del lunes 05 de junio de 2023 el formulario en el siguiente enlace:
https://forms.office.com/r/AcAbeyruV3

Todo mayor de edad deberá actualizar sus datos en:
https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarCiudadano.xhtml

Consultas contactarnos a: cbuenosaires@cancilleria.gov.co
*Asunto: CONSULTA CONSULADO MÓVIL

CON EL APOYO DE: CAPeM

CONSULADO DE COLOMBIA
EN BUENOS AIRES

CONSULADO MÓVIL EN CÓRDOBA

TARIFAS DE TRÁMITES – PESOS ARGENTINOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1RO DE MAYO DE 2023

DEPÓSITOS en los Cajeros de Autoservicio Banco Santander
Cuenta Corriente en Pesos Argentinos - Sucursal 000 Cuenta 036445/0
Verifique nombre del titular CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

	TARIFA EN PESOS ARGENTINOS ($ARS)
NOTARIADO	
RECONOCIMIENTO FIRMA	2.500
SALIDA MENOR	2.500
PROTOCOLIZACIÓN ESCRITURA PÚBLICA	Consultar
ESCRITURA PÚBLICA – RECONOCMIENTO MENOR	Consultar
AUTENTICACIÓN COPIA DE DOCUMENTOS	3.500
COPIA ESCRITURA PÚBLICA	Consultar
CERTIFICACIONES	6.400
APOSTILLAS	
APOSTILLA	2.100
PASAPORTES	
PASAPORTE ORDINARIO ELECTRÓNICO	18.300
PASAPORTE EMERGENCIA LECTURA MECÁNICA	23.800
PASAPORTE EJECUTIVO ELECTRÓNICO	32.500
CEDULACIÓN Y REGISTRO	
DUPLICADO O RECTIFICACIÓN TARJETA IDENTIDAD (MENORES DE EDAD)	10.700
DUPLICADO O RECTIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	10.900
CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	1.100
COPIA DE REGISTRO CIVIL	1.800
RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA	17.100

1. Las tarifas se encuentran redondeadas a 100 para facilitar las transacciones de pago.
2. Las tarifas son vigentes del 1ro de mayo al 31 de agosto de 2023, y pueden ser cambiadas sin previo aviso. La realización del pago sin haber realizado el trámite no implica el mantenimiento de la tarifa.
3. El trámite debe ser realizado en el mismo mes del pago.

CON EL APOYO DE: CAPeM